

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**27435** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de la planta solar fotovoltaica denominada "Los Corrales", de 225 MW, y su infraestructura de evacuación, situada en los términos municipales de Cuadros y La Robla, en la provincia de León.*

Por resolución de fecha 18 de enero de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se formuló declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Los Corrales de 250 MWp, y su infraestructura de evacuación, en Cuadros (León)".

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 27 de marzo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 81, de 5 de abril de 2023), se otorgó a Naturgy Renovables, S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Los Corrales", de 248,98 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Cuadros (León).

Con el fin de atender a los requerimientos y condicionantes recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

Siendo de aplicación lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, respecto de las modificaciones de instalaciones de generación que hayan obtenido autorización administrativa previa y el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el citado artículo, será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de la planta solar fotovoltaica denominada "Los Corrales" de 225 MW, y su infraestructura de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-346.

Peticionario: Naturgy Renovables, S.L.U., con domicilio social en Avda. de América 38, 28028 Madrid, y CIF B-84160423.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa de las modificaciones de las instalaciones y autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado de la planta solar fotovoltaica denominada "Los Corrales" de 225 MW, y su infraestructura de evacuación.

Emplazamiento: Términos municipales de Cuadros y La Robla, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte.

Principales modificaciones introducidas:

Planta solar fotovoltaica: se reduce la superficie de ocupación prevista hasta las 200,67 ha., excluyéndose íntegramente la superficie ocupada por el proyecto original entre el arroyo de Santibáñez y el arroyo Riosequín. Se reduce asimismo la potencia instalada hasta los 225 MW.

Línea de evacuación de 132kV: se replantea con un nuevo trazado soterrado en la totalidad de su recorrido, del que la mayor parte discurrirá paralelo al gaseoducto existente de acuerdo con la alternativa 1 contemplada en la Adenda al EsIA.

Adaptación de la subestación "Los Corrales 30/132 kV" a las modificaciones introducidas.

Se atiende a todos los condicionantes establecidos en la declaración de impacto ambiental de 18 de enero de 2023 conforme se acredita mediante declaración responsable emitida por parte del promotor con fecha 8 de mayo de 2023.

Características técnicas:

Planta Solar Fotovoltaica: tras las modificaciones incorporadas en el proyecto de ejecución tendrá una potencia instalada de 225 MW. La parte generadora estará compuesta por 350.430 módulos fotovoltaicos de 675 W cada uno y 750 inversores de 300 kW cada uno.

Infraestructura eléctrica de evacuación: 14 líneas de media tensión en 30 kV que unirán los diferentes centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación elevadora Los Corrales 30/132 kV y una línea subterránea de alta tensión a 132 kV de interconexión entre dicha subestación y la subestación colectora La Dehesa 400/132/20 kV.

Subestación Transformadora Los Corrales 30/132 kV: recibirá la energía generada en la planta fotovoltaica Los Corrales, por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV. Compuesta de: un parque intemperie de 132 kV con apartamento convencional en configuración simple barra formado por dos posiciones de transformador y una posición de línea. Las posiciones de transformador están asociadas a la PSFV Los Corrales y la posición de línea, es la posición de salida a la Subestación colectora La Dehesa 400/132/20 kV; y un parque de 30 kV en configuración simple barra compuesto por cabinas tipo GIS de interior formado por dos semibarras independientes con capacidad de acoplamiento.

Línea Subterránea de Alta Tensión 132 kV: con origen en la subestación

transformadora Los Corrales 30/132 kV y su final en la subestación colectora La Dehesa 400/132/20 kV. La longitud total de la línea es de 16.086,7 metros en simple circuito. La zanja tiene su origen en la Subestación los Corrales 30 /132 kV y su final en el punto kilométrico 5,712 donde se une a la zanja común, objeto del expediente Pfo-337.

Presupuesto: 154.536.745,58 €

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.leon@correo.gob.es](mailto:industria.leon@correo.gob.es).

León, 15 de septiembre de 2023.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A230035001-1